



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1058 /2017

VISTO:

Los Memos N° 109 y 110-UCLL-2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los memos de referencia, la Sra. Consejera Dra. Lidia Lago solicita la designación de Carolina Mesoraca en la categoría 15 ASR y recategorización, a partir del 12 de septiembre de 2017, del agente Martín Villegas a la categoría 6ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRL/OD N° 265/2017 que el agente Villegas se encuentra designado con categoría 7 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Lidia E. Lago.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 851/09-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

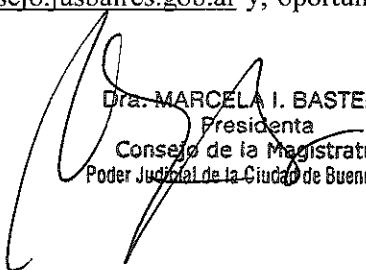
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Carolina Mesoraca, DNI N° 34.740.379 con categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago.

Art. 2°: Recategorizar, a partir del 12 de septiembre de 2017, al agente Martín Villegas, Legajo N° 2906, a la categoría 6 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1058 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

